



Radicado: D 2025070005046

Fecha: 26/11/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Bogotá, Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tipo:
DECRETO



DECRETO

Por el cual se deja sin efectos el Decreto N° 2025070004831 del 31/10/2025

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E), en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 5/09/2024, el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Que por Decreto N° 2025070004831 del 31/10/2025, se trasladó a la docente **INÉS AMPARO ZULUAGA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43724627, LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL, como Docente Aula en el Nivel de PRIMARIA, para la I. E. CISNEROS sede E U CONCEPCIÓN RESTREPO, del municipio de CISNEROS, plaza N.° 4229, en reemplazo de la docente **ROSI EDELI MARÍN ARISTIZÁBAL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 21651900, quien renunció al cargo a partir del 25 de noviembre del 2025, según Resolución N° 2025061003825 del 28 de octubre del 2025, estimando necesario y procedente dejar sin efectos el Decreto de traslado.

Por el cual se deja sin efectos el Decreto N° 2025070004831 del 31/10/2025 "Por medio del cual se causan novedades en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efectos el Decreto N° 2025070004831 del 31/10/2025, mediante el cual se efectuó el traslado a la docente **INÉS AMPARO ZULUAGA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43724627**; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3°: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto a las Direcciones de Talento Humano y Nómina y Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO 4°: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
Secretario de Educación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniela María Velásquez Usme - Técnica Administrativa Contratista	Daniela V-U.	25-11-25
Revisó	Carlos Mario Rojas Gaviria - Técnico Operativo - Líder de planta	CMR	25-11-2025
Aprobó	Luisa Fernanda González Montes - Directora de Talento Humano	L.F.G.	25-11-2025
Revisó	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez - PU - Dirección de Asuntos Legales	OFV/DOS	25 Nov 2025
Revisó	Iván Darío Uribe Naranjo - Director de Asuntos Legales	IDU	25-11-2025
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez - Subsecretario Administrativo y Financiero	CP	25-11-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			